



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 65368/2011

Córdoba, 22 de marzo de 2012

VISTO:

- La nota presentada por las Sras. Lics. Julieta Lucero y Laura Caccioppoli, integrantes del Gabinete de Psicología de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que elevan el Informe del desempeño del mencionado Gabinete, creado por R.D. ad referéndum del H.C.D. N° 1411/11;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho Gabinete posibilitó la atención, contención y sostenimiento de las dificultades que presentan los alumnos de las distintas Carreras de esta Unidad Académica;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Méd. Raul Brizuela (fojas 2);
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/03/2012 se toma conocimiento del Informe del Gabinete de Psicología de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Tomar conocimiento del Informe del del Gabinete de Psicología de la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, creado por R.D. ad referéndum del H.C.D. N° 1411/11.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz

84

